



UTE SIERRAS BLANCAS

HIPÓLITO YRIGOYEN 549
8300 Neuquén, Argentina
Tel. (54 11)4130-2000
<http://www.shell.com.ar>

Situación Impositiva GAS Y PETROLEO DEL NEUQUEN SA - MEDANITO SA - O&G DEVELOPMENTS LTD SA - UTE SIERRAS BLANCAS

CUIT: 30-71040450-6

Impuesto a las Ganancias

- Agente de retención -Anexo IV RG 830
 - No es sujeto del impuesto, por lo cual la retención debe hacerseles a sus participantes:
 - SHELL ARGENTINA S.A. (CUIT 30-69557093-3) 90%: pasible de sufrir retenciones,
 - GAS Y PETROLEO DEL NEUQUEN SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-71082077-1) 10%: pasible de sufrir retenciones.
- **Pasible de sufrir retenciones.**

IVA

- Responsable Inscripto. Posee certificado de Exclusión en el impuesto, con vigencia 01 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026. → **No pasible de sufrir retenciones y percepciones.**

Sistema Único de Seguridad Social (SUSS)

- **No pasible de sufrir retenciones debido a que no es empleador.**

Ingresos Brutos

No corresponde su inscripción en el impuesto ya que las Uniones Transitorias de exploración/explotación no generan hechos imponible con terceros que serían objeto de inscripción en IIBB → **No pasible de sufrir retenciones y percepciones.**

Impuesto a los combustibles líquidos y dióxido de carbono

Régimen de operadores de combustibles exentos y/o con tratamiento diferencial por destino geográfico (Sección/Subsección: 4 – 4), con vigencia 14 de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

GAS Y PETROLEO DEL NEUQUEN SA - O&G DEVELOPMENTS LTD SA - UTE SIERRAS BLANCAS CUIT: **30-71040450-6**

Forma Jurídica: **UNION TRANSIT.**

Fecha Contrato Social: **01-02-2005**

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

IVA	01-2008
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	01-2008
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	01-2008

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 61000 (F-883) EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 62000 (F-883) EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL	Mes de inicio: 05/2014
202908 (F-883) FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.	Mes de inicio: 10/2018

Mes de cierre ejercicio comercial: **12**

DOMICILIO FISCAL - AFIP

HIPÓLITO YRIGOYEN 549 Piso:0 Dpto:0 S:0 T:0 M:0
NEUQUEN
8300-NEUQUEN

Vigencia de la presente constancia: **26-06-2023** a **26-07-2023**

Hora **15:43:36** Verificador **105736870774**



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 2226

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Regímenes de Retención, Percepción y/o Pagos a Cuenta

Lugar y Fecha: NEUQUEN, 30 de septiembre de 2025

Dependencia: 703 - AGENCIA-SEDE NEUQUEN

Certificado de exclusión No.: 703/2025/24720/1

Contribuyente: GAS Y PETROLEO DEL NEUQUEN SA - O&G DEVELOPMENTS LTD SA - U

C.U.I.T.: 30710404506

Domicilio Fiscal: HIPÓLITO YRIGOYEN 549 Piso:0 Dpto:0 S:0 T:0 M:0

C.P.: 8300

Localidad: NEUQUEN

El contribuyente del epígrafe se encuentra excluido, en los términos de la Resolución General N° 2226, de la aplicación de los regímenes de retención, percepción y/o pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado, desde el 01/10/25 hasta el día 31/03/26.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero, la facultad de disponer su caducidad en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<https://www.arca.gob.ar/>).

 AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO	REGISTRO DE COMBUSTIBLES Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina
---	---

Fecha: 06/03/2025 Hora: 12:46:37

CUIT: 30710404506

Razón social: GAS Y PETROLEO DEL NEUQUEN SA - O&G DEVELOPMENTS LTD SA - UTE SIERRAS BLANCAS

Régimen: Régimen de operadores de combustibles exentos y/o con tratamiento diferencial por destino geográfico

Sección/Subsección: 4 - 4

Vigencia desde: 14/02/2025

Vigencia hasta: 31/12/2025

Exención Directa y/o Impuesto Diferencial: S

Habilitado para operar: -

Domicilio: ACCESO RUTA PROV. N° 7 Y PICADA 21 0 , SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, NEUQUEN

Código de domicilio: 1
